

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

ACUERDO

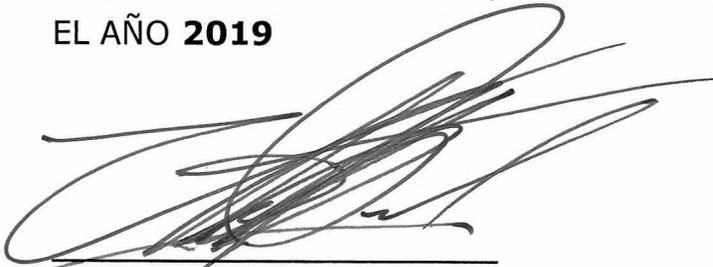
EN LO GENERAL: Mediante el cual se somete a consideración de esta honorable asamblea, la transferencia presupuestal mediante disminución y aumento de diversas partidas del presupuesto del Poder Legislativo para el cierre de Ejercicio Fiscal 2019, propuesta a través de Acuerdo Numero 13 emitido por la Comisión de Administración y Finanzas.

A FAVOR__18__ EN CONTRA__0__ ABSTENCION_0__

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **LA MESA DIRECTIVA** LEÍDO POR EL/LA DIPUTADO **(A)**

DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **31 DÍAS** DEL **MES** DE **DICIEMBRE** EL AÑO **2019**



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON	
<u>18</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

[Handwritten signatures and marks over the stamp]

DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 67 fracciones II y IV, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, así como en lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, acuerdo parlamentario por el que se somete a consideración de esta honorable ASAMBLEA, LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE DISMINUCIÓN Y AUMENTO, RESPECTIVAMENTE, DE DIVERSAS PARTIDAS Y POR LOS MONTOS QUE EN EL CORRESPONDIENTE ANEXO SE INDICAN, PROPUESTA A TRAVÉS DE ACUERDO NUMERO 13 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los **artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.**

M

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDA.- En la fracción II del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se prevé que corresponde a la Comisión de Administración y Finanzas, elaborar el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, con base en los montos, metas y programas que hubieren formulado los Órganos Técnicos y Administrativos señalados en el artículo 40 de la referida Ley y el Órgano de Fiscalización Superior (hoy Auditoría Superior) y, ponerlo a la consideración de esta Junta de Coordinación Política para los fines previstos en la mencionada Ley.

TERCERA.- En vinculación directa con lo indicado en el párrafo que antecede, en la fracción IV del aludido artículo 67, se dispone que a la Comisión de Administración y Finanzas corresponde someter a la consideración de este Órgano de Gobierno, el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, cuidando que el monto del presupuesto que se proponga sea suficiente para que cada uno de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso y el Órgano de Fiscalización Superior, cumplan eficientemente con sus atribuciones y funciones legales, reglamentarias y programáticas.

CUARTA.- Que el día 30 de diciembre de 2019, se recibió el acuerdo número 13 de la Comisión de Administración y Finanzas emitido en sesión ordinaria celebrada el aludido día 30 de diciembre, en cuyos puntos de acuerdo señalan literalmente lo siguiente:

PRIMERO.- *En términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se aprueba la transferencia presupuestal mediante disminución y aumento,*

M

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

respectivamente, de diversas partidas y por los montos que se describen a detalle en el anexo que se integra al presente como parte del mismo.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que lo ponga a Consideración del Pleno de esta Soberanía para su conducente aprobación.

TERCERO.- Así también, con fundamento en lo indicado en el último párrafo del artículo 77 BIS, y del último párrafo del artículo 79, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se instruye, respectivamente, a la Dirección de Administración y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta XXIII Legislatura, para que una vez aprobado en definitiva el presente acuerdo, a la brevedad posible realicen conjuntamente las gestiones y procedimientos administrativos que se requieran para el cumplimiento de lo aquí acordado.

QUINTA.- Tocante al referenciado Acuerdo número 13 de la Comisión de Administración y Finanzas, es de mencionarse que en una de las consideraciones se indica que la transferencia presupuestal solicitada, se requiere para la continuidad de actividades y metas proyectadas por los órganos de trabajo y los de apoyo técnico y administrativo.

SEXTA.- En relación con lo anterior, es de resaltarse, que en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se prevé que tratándose del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, las solicitudes de modificaciones presupuestales se tramitarán a través de las Comisiones competentes,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

que aprueben su presupuesto, para la consecuente resolución por el **Pleno del Congreso**, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

SEPTIMA.- Analizado y discutido por este Órgano de Gobierno, el anexo que forma parte del referido Acuerdo número 13 de la Comisión de Administración y Finanzas, y en el que se describe a detalle la **propuesta de transferencia presupuestal mediante disminución y aumento, respectivamente, de diversas partidas y por los montos que en dicho anexo se señalan, la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, considera procedente y sin observaciones dicha propuesta.**

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, y en apego y observancia de lo previsto en el **artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como **19 y 145 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo**, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se solicita al pleno de esta XXIII Legislatura, aprobar la **transferencia presupuestal mediante disminución y aumento, respectivamente, de diversas partidas y por los montos que se describen a detalle en el anexo que se integra como parte del**

M

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acuerdo numero 13 emitido por la Comisión de Administración y Finanzas, y validado por esta Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO.- Aprobado el presente Acuerdo por el Pleno de esta Soberanía, deberá darse vista a la Comisión de Administración y Finanzas para que se proceda en términos de lo señalado en el punto de Acuerdo TERCERO, del Acuerdo numero 13 emitido por dicha Comisión.

DADO en el Sala "Octavio Paz" del edificio del Poder Legislativo, Mexicali, Baja California, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

Dip. Monserrat Caballero Ramírez

M

[Vertical column of handwritten signatures]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HOJA DE FIRMAS:

INTEGRANTE

**Dip. Eva María Vásquez
Hernández**

INTEGRANTE


Dip. Fausto Gallardo García

INTEGRANTE


Dip. Luis Moreno Hernández

INTEGRANTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

INTEGRANTE


Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

INTEGRANTE

Dip. Claudia Josefina Agatón Muñiz

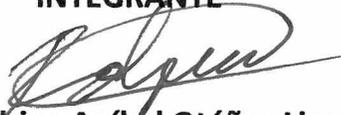
INTEGRANTE


Dip. Gerardo López Montes

INTEGRANTE


Dip. Elí Topete Robles

INTEGRANTE


Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licón

INTEGRANTE


Dip. María Trinidad Vaca Chacón